

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: VERBAL
(REIVINDICATORIO)
Radicado: 110014003016 2021 00585 00
Demandante: MARIA AURORA SALCEDO MILAGUEY.
Demandado: LUZ MARINA TRUJILLO RODRIGUEZ Y OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

DESIGNAR como curador *ad-litem* de los demandados LUZ MARINA TRUJILLO RODRIGUEZ, MARIA GLADYS TRUJILLO RODRIGUEZ, OCTAVIO TRUJILLO RODRIGUEZ, HENRY TRUJILLO RODRIGUEZ, HECTOR GONZALO BASTIDAS FAJARDO y SANDRA MILENA GONZALEZ GUEVARA, a la abogada ESMERALDA PARDO CORREDOR, identificada con la c.c. 51.775.463 de Bogotá y T.P. No. 79.450 del C.S.J., quien puede ser localizada en la Cra. 17 No. 89-31 Oficina 304 Edificio Gaia en Bogotá, o al correo electrónico: epardoco@yahoo.com² o en la dirección electrónica que aparezca en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados - SIRNA.

Adviértasele que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo las excepciones de ley que deben estar debidamente acreditadas (núm. 7º art. 48 C.G.P.).

Comuníquese la presente decisión al designado por el medio más eficaz y expedito de lo cual debe quedar constancia en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 95 exp dig.

² Datos extraídos del proceso 2023-00110-00

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fb34ab1f4e8f80bcd0cc476abcb19796c36f43488dd56927fc30cbb46a2c785**

Documento generado en 21/07/2023 04:19:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>